

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Publicación del Acuerdo Segundo de la Junta de Gobierno y Administración
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/ene/2019	PUBLICACIÓN del Acuerdo Segundo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de enero de 2019.
-------------	---

CONTENIDO

EXTRACTO DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. JGA/01/2019-001 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

**EXTRACTO DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. JGA/01/2019-001**

Que, con fecha 10 de enero del presente, se realizó la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, que, en lo conducente, se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del siguiente acuerdo:

...

“Los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, emiten el siguiente ACUERDO SEGUNDO: aprueban por unanimidad de votos: ---

a) Dar por cumplido el Acuerdo Segundo de la séptima sesión extraordinaria No. JGA/06/2018-007 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, celebrada con fecha 15 de junio de 2018, por el que se aprueba la ubicación temporal que se encuentra en Avenida Juárez No. 2915 número interior 403, de la Colonia La Paz, Código postal 72160, Puebla, Puebla, que albergaría al personal de la Tercera Sala Unitaria y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado lunes 18 de junio de 2018; con el fin que no surta más efectos.-----

b) Establecer el domicilio definitivo de la Tercera Sala Unitaria y Cuarta Sala Unitaria, a partir de esta fecha ubicado en calle Mitla No. 16, Colonia Nueva Antequera, Código postal 72180, de esta ciudad de Puebla. -----

c) Establecer el domicilio temporal de la Quinta Sala Unitaria y Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con el personal necesario para operar, en la oficina ubicada en el domicilio que se encuentra en Avenida Juárez No. 2915 número interior 403, de la Colonia La Paz, Código postal 72160, Puebla, Puebla, precisando que la única Oficialía de Partes Común del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, permanece en funciones en calle Mitla No. 16, Colonia Nueva Antequera, Código postal 72180, de esta ciudad de Puebla. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado”. -----

RAZÓN DE FIRMAS

(Del PUBLICACIÓN del Acuerdo Segundo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de enero de 2019; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 10 d enero de 2019, Número 7, Segunda Sección, Tomo DXXV).

Al pie un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Junta de Gobierno y Administración, Secretaría Ejecutiva. Puebla, Puebla.

La Suscrita Lilibel Deyanira Melo Blanco, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, **CERTIFICA:** que la presente copia, de una foja útil, concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que se tuvo a la vista del acuerdo expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, Cuatro Veces Heróica Puebla de Zaragoza, 10 de enero de 2019. Rúbrica.